



San Sebastián día judicial Calle, respectivamente

El Ayuntamiento
conceder a ruevan
las medallas
dicha Comisión
p^o que propone
los sitios donde
deben instalarse

Después de ligera discusión, no sobre las condiciones
propuestas por la Comisión para conceder los permisos,
que se encontraron aceptables, sino sobre la conveniencia
de fijar sitios céntricos donde puedan ser vigiladas me-
dichas tablas para evitar los fraudes, acuerda el Ayun-

Concediendo
una caseta
la Plaza de
San Bernabé

taimiento ruevan dichos informes a la Comisión para que
estudie y proponga los sitios donde deben instalarse
dichas tablas para la venta de Carnes.

Y visto el dictamen de la Comisión de Ilustrados
y de Conformidad con el mismo, acuerda el Ayunta-
miento Conceder a D. Dolores Bernad Lopez, la caseta que
muro muro del exterior de la plaza para vender tortas
liza, entendiéndose otorgada dicha concesión con arreglo
a lo determinado en las Ordenanzas Municipales
Reglamentos de puestos y acuerdos vigentes.



Sección de
la inst. de
de el Sr. D. Juan
de la cesión de la
Casa de Recogidas

Se dio lectura a la instancia suscrita, por acuer-
do de este Ayuntamiento al Gobierno de Su Mage-
stad, pidiendo la cesión del edificio llamado Casa de
Recogidas, la cual instancia, mereció la aprobación y
dice así:

Contexto lit-
ral de la misiva

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.
Existe en la Calle de la Administración de esta Ciudad
de Murcia un desahogado edificio que llaman "Ca-
sa de Recogidas" del que pretende recantarse la